



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

REGISTRADA BAJO EL N° 2.908.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

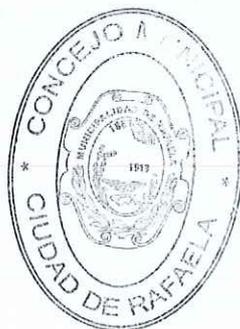
MINUTA DE COMUNICACIÓN

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que considere pertinentes, proceda a evaluar la posibilidad de realizar los siguientes arreglos en Barrio Nuestra Señora de Luján:

- Ensanchar y/o realizar un alcantarillado para hacer más transitible el paso de la vereda Oeste de calle Aconcagua, llegando a la intersección con calle 14 de Julio. Analizar el estado de la parada de colectivos en dicha esquina.
- Nivelar y ensanchar calle Ramón y Cajal, entre Rincón y Aconcagua.
- Arreglar alcantarillado en Ramón y Cajal y Lermo Balbi. (Exp. C.M. N° 07824-1).-

Dada en la Sala de Sesiones del////
CONCEJO MUNICIPAL DE////
RAFAELA, a los veintiocho días
del mes de abril del año dos mil ///
dieciséis.-----

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela